



CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE NIVEL SECUNDARIO

Modalidad a distancia

Acreditado y Categorizado C por CONEAU, Resolución N° RESFC-2018-147-APN-CONEAU#ME
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, Resolución N° RESOL-2020-1013-APN-ME

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: María Victoria Fernández Caso
Sede del posgrado: Rectorado de la UBA a través de Secretaría de Asuntos Académicos, Subsecretaría de Innovación y Calidad Académica, Centro de Innovación en Tecnología y Pedagogía (CITEP)
Denominación del título:
Especialista en Docencia de Nivel Secundario
Duración aproximada: 2 años

Informes e inscripción:

Rectorado de la Universidad de Buenos Aires
Uriburu 950 Of. 9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1114AAD)
Teléfono: (+54 11) 5285-6228
E-mail: citep@rec.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Analizar el lugar de la enseñanza en la escuela secundaria, a fin de resificarlo en el marco de las transformaciones recientes del nivel;
- ofrecer herramientas para analizar los contextos sociales, culturales, económicos y políticos en los que las escuelas se inscriben; para establecer relaciones entre dichos contextos, el desarrollo curricular y las nuevas identidades juveniles; y para profundizar el conocimiento sobre diferentes estrategias en enseñanza y evaluación;
- dotar a los profesores de marcos teóricos y conocimientos prácticos que fortalezcan su desarrollo profesional en las instituciones educativas en las que se desempeñan;
- brindar herramientas para la elaboración de proyectos que integren los contenidos de la especialidad permitiendo ofrecer nuevas respuestas para atender las necesidades formativas de los estudiantes;
- generar un ámbito de debate e intercambio científico y de abordaje multidisciplinario entre investigadores, expertos y profesores en relación con algunos de los problemas de la enseñanza en el nivel secundario.

Requisitos de admisión:

Graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de dos mil seiscientos (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o egresados de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración o dos mil seiscientos (2.600) horas reloj como mínimo, quienes además deberán completar los prerrequisitos que determine la Comisión Académica. En casos excepcionales, podrán postularse para el ingreso los graduados de una carrera de duración menor de cuatro (4) años, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Académica establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Superior.

Presentar: una nota dirigida al director de la carrera solicitando la admisión, original y fotocopia del título de nivel superior legalizado en la Universidad de Buenos Aires, original y fotocopia de las dos primeras páginas del DNI o LC o LE., certificación de servicio en escuelas de nivel secundario de la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y/o en los establecimientos secundarios de la Universidad de Buenos Aires y/o en establecimientos secundarios de otras jurisdicciones del país.



Régimen de estudios:

b-learning, horas de trabajo presencial y no presencial.

Requisitos para la graduación:

Aprobar el total de las asignaturas del plan de estudios y el trabajo final integrador.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 4239/12 y su modificación N° 461/14.

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios se compone de seis (6) unidades curriculares:

- Adolescencias, juventudes y escuela.
- La conformación del nivel secundario en Argentina: aspectos socio-históricos y políticos.
- Enfoques de enseñanza en la escuela secundaria.
- Evaluación de los aprendizajes.
- Las TIC en la enseñanza de las áreas las disciplinares.
- Taller de Proyectos.

Las unidades curriculares de la carrera se organizan en tres (3) bloques temáticos:

Bloque 1: Comprensión del contexto institucional, organizacional y político y de los sujetos de la educación media. Se compone de dos (2) asignaturas: “Adolescencias, juventudes y escuela”; “La conformación del nivel secundario en Argentina: aspectos socio-históricos y políticos”.

Bloque 2: Enfoques generales sobre la enseñanza y la evaluación. Se compone de dos (2) asignaturas: “Enfoques de la enseñanza en la escuela secundaria” y “Evaluación de los aprendizajes”, más un módulo de la asignatura “Las TIC y la enseñanza de las áreas disciplinares (lineamientos generales)”.

Bloque 3: Planificación y prácticas de la enseñanza de las áreas disciplinares. Se compone de UNA (1) asignatura “Taller de proyectos” y los módulos específicos de la asignatura “Las TIC y la enseñanza de las áreas disciplinares”.